MODIFICACIÓN ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Y AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

TIPO DE CONTRATO Compra venta	**CONTRATO No.** GGC-148-2022
SOCIEDAD AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	**REPRESENTANTE LEGAL:** IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.533.510	**EXPEDIDA EN** Barranquilla (Atlántico)
NIT: 890.101.977-3	**DIRECCIÓN:** Calle 25 C N° 85C – 20 Of. 101
CIUDADES EJECUCIÓN CONTRATO:	Remitirse a cláusula sexta.
TELÉFONO	(1) 743-5505 Ext. 1111 300-4375223
EMAIL	estado3@avantika.com.co /comercial@avantika.com.co

Entre los suscritos, **DEYANIRA BARRERO LEÓN** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.694.118, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL** nombrada mediante el Decreto No. 1680 de 03 de Septiembre de 2018 y acta de posesión No. 023 de 07 de Septiembre de 2018, en uso de sus facultades legales y estatutarias y por ende Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de sus facultades legales y estatutarias, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte , **IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.533.510, expedida en Barranquilla (Atlántico), obrando en su condición de Representante Legal de la sociedad **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**., identificada con Nit. 890.101.977-3, por Escritura Pública número 1.845 del 23/08/1967, del Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/08/1967 bajo el número 20.690 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada "DISTRUMEDICA LIMITADA"., Por Escritura Pública número 1.536 del 24/12/2004, otorgado(a) en Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2004 bajo el número 115.117 del libro IX, la sociedad se transformó en sociedad anónima denominada DISTRUMEDICA S.A., Por Acta número 41 del 14/07/2011, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2011 bajo el número 172.175 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación aclaratoria al contrato de compra venta **No. GGC-148-2022**, el cual se regirá por las cláusulas pactadas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **EL ICA** y **EL CONTRATISTA** celebraron el contrato de compra venta **No. GGC-148-2022**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA" 2)** Que el contrato se suscribió con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, sin que sobrepase la vigencia 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato **3)** Que el valor del contrato asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($2.651.028.811) INCLUIDO IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN,** DISTRIBUIDOS EN: Mil doscientos millones ciento ochenta mil doscientos dieciséis pesos ($1.200.180.216) **para el lote de reactivos** y mil cuatrocientos cincuenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos ($1.450.848.595) para el lote de **elementos. 4)** Que la Oficina de Análisis y Diagnostico solicitó mediante memorando interno Nº ICA20223018490 enviado el veintiséis (26) de octubre del 2022 la aclaración de la **CLÁUSULA PRIMERA** y la **CLAUSULA NOVENA** al contrato principal, conforme a las necesidades del servicio

identificadas y la justificación contenida en el requerimiento de aclaración correspondiente, el cual hace parte integral del presente documento. **5)** Que en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo **GGC-147-2022,** suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**, se requiere aclarar algunos ítems de la cláusula primera del contrato y relacionadas con la descripción de las especificaciones técnicas del "Lote de Elementos", debido a que, dentro de la fase de evaluación técnica del proceso GC-LP-117-2022, fueron presentadas las fichas técnicas de los productos ofertados, y por error involuntario los ítems aceptados y habilitados técnicamente por el Comité Evaluador no se incluyeron con las mismas características en el contrato (resulta oportuno mencionar según lo informado por el comité evaluador, las fichas técnicas de los ítems de elementos cumplían en su totalidad con las características y funcionalidades contenidas en el pliego de condiciones definitivo y sus respectivos soportes y adendas, en observancia con la finalidad requerida por el Instituto Colombiano Agropecuario), razón por la cual se requiere realizar la aclaración de algunas características para que coincidan idénticamente con la ficha aceptada, dado que para el ingreso de almacén (área de Control de Activos del Instituto) se requiere de precisión absoluta sobre las características del bien a ingresar. **6)** Que los ítems del lote de elementos que se requieren aclarar en la descripción técnica para su correcto ingreso al almacén son los siguientes: 4, 5, 6, 7, 28, 42, 46, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 92, 94, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 136, 145, 151, 153, 159, 160, 161, 166, 167, 168, 169, 170, 176, 206, 208, 212, 219, 223, 234, 236, 251, 254, 256, 260, 267, 269, 272, 276, 279, 290, 291, 303, 307, 314, 325, 327, 353, 354, 358, 360, 362, 363, 364, 367, 373, 374, 389, 406,407, 408, 409, 414, 425, 455, 473, 484, 487, 490, 492, 493, 500, 507, 520, 527, 538, 539, 542, 543, 546, 547, 561, 630. **7)** Que en igual sentido en el mismo memorando el supervisor del contrato solicitó modificar la CLAUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN, toda vez que, el supervisor **Javier Eduardo Delgado Cáceres**, Funcionario del Grupo de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos, saldrá a disfrutar su periodo de vacaciones a partir del día 9 de noviembre 2022 y hasta el 30 de noviembre 2022 según lo establecido en la **Resolución 00020257** del 18 de octubre de 2022, por lo cual, durante dicho periodo se solicita designar la supervisión a cargo de **Diana Marcela Higuita Valencia**, Profesional especializado del Grupo de laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos. **8)** Que esta modificación no cambia en lo absoluto el objeto ni el valor del contrato **9**) Que la aclaración resulta procedente por cuanto no corresponde con ninguna modificación sustancial a lo contrato, y porque el mismo se encuentra vigente y en ejecución. **10**) Que, conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente modificación al contrato de Compra Venta **GGC-148-2022** de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA. ACLARAR** algunas características de los ítems 4, 5, 6, 7, 28, 42, 46, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 92, 94, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 136, 145, 151, 153, 159, 160, 161, 166, 167, 168, 169, 170, 176, 206, 208, 212, 219, 223, 234, 236, 251, 254, 256, 260, 267, 269, 272, 276, 279, 290, 291, 303, 307, 314, 325, 327, 353, 354, 358, 360, 362, 363, 364, 367, 373, 374, 389, 406,407, 408, 409, 414, 425, 455, 473, 484, 487, 490, 492, 493, 500, 507, 520, 527, 538, 539, 542, 543, 546, 547, 561, 630 del "LOTE DE ELEMENTOS" relacionados en la cláusula primera del contrato de Compra Venta **GGC-148-2022**", los cuales quedaran así:

LOTE DE ELEMENTOS

ITEM	Descripción técnica	presentación	Marca
4	Adhesivos para microplacas	Paq x 100	Whatman - Cytivaref. 7704-0001
5	Aguja desechable 16 g x 1½"	Caja x 100	BD
6	Aguja desechable 20 g x 1½"	Caja x 100	BD
7	Aguja múltiple 21 g x 1½"	caja x 100	BD
28	Atomizador plástico con dispersiónotipo spray de 500 ml	Und	Nacional
42	Bandeja en acero inoxidable de entre 25 - 30 cm largo x entre 20 - 25 cm ancho	Und	Kramer
46	Bandeja profunda de entre 30 - 36 cm (longitud) x entre 24 – 27 cm (ancho) x entre 7 a 9 cm (alto)	Und	Cole-Parmer

60	Bolsa autoclavable roja con logode riesgo biológico 14 x 19"	Caja x 200	VWR
61	Bolsa autoclavable roja con logode riesgo biológico 8 x 12"	Caja x 400	VWR
62	Bolsa autoclavable roja enpolipropileno de 38 x 48"	Caja x 100	VWR
63	Bolsa autoclavable roja en polipropileno tamaño 19 x 23"	Caja x 200	VWR
64	Bolsa de cierre hermetico entre 28 - 32 cm x entre 38 - 45 cm	Paq x 100	Nacional
67	Bolsa de cierre hermético de entre18 - 20 cm x entre 20 - 23 cm	Paq x 100	Nacional
69	Bolsa plástica cierre hermético entre 16- 17 cm x entre 18 - 22cm	Paq x 30	Nacional
72	Bolsa plástica cierre hermético deentre 38 - 42 cm x entre 38 – 40 cm	Paq x 100	Nacional
73	Bolsa plástica cierre hermético de entre 38- 44 cm x entre 44 -50 cm	Paq x 50	Nacional
75	Bolsa plástica de entre 12-14 cmx entre 24-26 cm cierre hermético	Paq x 1000	Nacional
77	Bolsa roja con logo de riesgo biológico tipo hospitalaria de entre38 -42 cm x entre 58-62 cm	Paq x 100	nacional
78	Bolsa roja con logo de riesgo biológico tipo hospitalaria de entre58-62 cm x entre 88-102 cm	Paq x 100	nacional
79	Bolsa roja con logo de riesgo biológico tipo hospitalaria de entre18-22 cm x entre 28- 32 cm	Paq x 100	nacional
80	Bolsa Whirl-Pak Nasco de 52 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pakref. b01239wa
81	Bolsa Whirl-Pak Nasco stand upwhite Write-on Strip; de 27 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pakref. b01491
82	Bolsa whirl-pak Nasco stand up white write-on strip; de 24 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pak ref. b01401wa
83	Bolsa whirl-Pak Nasco stand upwhite Write-on Strip; de 4 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pakref. b01364wa
84	Bolsa Whirl-Pak Nasco write-onstrip; de 18 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pakref. b01065wa
85	Bolsa Whirl-Pak Nasco write-onstrip 9.5 x 18 cm; de 7 onz	Caja x 500	Nasco - Whirl-pakref. b01489wa
88	Bolsas Plásticas con cierre Hermético de entre 28 - 32 cm x28-42 cm	Paq x 20	Nacional
92	Botellón en Plástico dosificador de10 litros	Und	VWR
94	Caja de aluminio entre 5-7 cm dediámetro x entre 3 -5 cm alto	Und	Hoffman
104	Caja para almacenamiento de puntas de 200 µl con plataforma,vacía	Und	Brand
107	Caja plástica entre 58-62 largo xentre 38-42 ancho x 11-15 alto cm	Und	Nacional
108	Caja plástica con tapa de cierre a presión entre 10-14 cm de alto x entre 28- 34 cm de largo x 20- 24cm de ancho	Und	Nacional
109	Caja plástica organizadora con broches de entre 46 - 48 cm (largo) x entre 28-32 cm (ancho) xentre 18 -20 cm (altura)	Und	Nacional
110	Caja plástica organizadora con broches de entre 60 - 64 cm (largo) x entre 46 -48 cm (ancho) x entre 30 - 32 cm (altura)	Und	Nacional
111	Caja plástica organizadora con broche par cierre de entre 46-48cm (largo) x entre 28-32 cm (ancho) x entre 22-24	Und	Nacional

	cm (altura)		
117	Canasta plástica de entre 48-52 cm (largo) x entre 38-42 cm (ancho) x entre 25- 27 cm (altura)	Und	Nacional
118	Canastilla en acero inoxidable10"x6"x6"	Und	VWR Ref 89259-842
119	Caneca de bioseguridad con tapapedal médica pedal para 10 litrosblanca para vidrio	Und	Nacional
120	Caneca de bioseguridad con tapapedal médica pedal para 10 litrosroja riesgo biológico	Und	Nacional
121	Caneca de bioseguridad con tapapedal médica pedal para 20 litrosroja riesgo biológico	Und	Nacional
127	Casette de inclusión para histología con tapa desmontable	Caja x 500	Bioplas Ref. 1212l76
136	Cepillo de mango flexible paralavar frascos	Und	Justman brushref 610374
145	Cinta de colores para etiquetar de1/2" de ancho x 500"	Caja x 24 rollos	Nevs ink Ref tc-05-rnbw
151	Tira indicadora de ph 6.4 - 8.0	Und	Whatman cytiva
153	Cinta transparente mágica 19 mmx 32,9 m	Und	3M ref. 810
159	Contenedor con cuatro ruedas de entre 92-95 cm (largo) x entre 70 -74 cm (ancho) x entre 115- 118 cm (alto) capacidad de 360 litros color verde	Und	Rubbermaid
160	Cooler para tubos de 0.5 - 2 ml para 12 tubos	Und	Brand Ref 114935
161	Cooler para tubos de 0.5 - 2 mlpara 32 tubos	Und	ICL Ref hs120074w
166	Criomarcador indeleble doblepunta color negro	Und	Cryo-Marker
167	Criomarcador indeleble doblepunta color azul	Und	Cryo-Marker
168	Criomarcador punta gruesa colorazul	Und	Cryo-Marker
169	Criomarcador punta gruesa colornegro	Und	Cryo-Marker
170	Criomarcador indeleble doblepunta color negro	und	Cryo-Marker
176	Caja plástica rectangular entre 60-62 cm (largo) x entre 46 - 48 cm (ancho) x entre 12- 15 cm (altura)	Und	Nacional
206	Escalera de tres pasos en tubo plegable color blanco, con protección del paso en caucho	und	Just home colletion
208	Espátula azul autoclavable depolipropileno	Paq x 300	VWR Ref. 80081-188
212	Espátula doble cuchara en aceroinoxidable	Und	Walter Stern ref.66270-010
219	Etiqueta térmica 1" 0,375 serietls220	Rollo x 500	Brady
223	Filtro de membrana 0,22 micrasde tamaño de poro, 47 mm de diámetro, material celulosa regenerada	caja x 100	Whatman cytivaref. 10410312
234	Frasco de vidrio ámbar de 1000 mltapa rosca, resistente a esterilización con autoclave y anillo de vertido en pp.	Und	Brand
236	Frasco de vidrio ámbar de 500 ml tapa rosca con graduación, resistente a esterilización con autoclave y anillo de vertido en pp.vidrio borosilicato 3.3, impresión en cerámica	Und	Kimax
251	Frasco plástico de 500 ml bocaancha con tapa rosca de cierrehermético	Und	Nacional
254	Frascos de vidrio boca ancha de30 ml para glicerina con tapa hermética	Und	Nacional

256	Frascos de vidrio compotero entre 6 -8 cm altura y diámetro deentre 4 -6 cm con tapa.	Und	Nacional
260	Gancho carnicero con mango plástico antibacteriano entre 13-16cm de largo	Und	Dexter
267	Gradilla para 25 tubos de 50 ml,en plástico en formato 5x5	Und	VWR ref. 10026-308
269	Gradilla para 72 tubos de 16mm de diámetro en polipropileno.	Und	VWR ref. 89215-822
272	Rack para 96 tubos autoclavable ycongelable	Und	VWR ref. 82024-494
276	Grasa lubricante paramicropipetas	Frasco	Brand
279	Guantes de latex libre de polvotalla S	caja x 100	Alfasafe
290	Guantes resistentes al calor tallasM Y L	par	VWR. e
291	Hisopo estéril de dacrón, rayón o poliéster con palillo plástico	caja x 500	Puritan ref. 25-806-1pr
303	Jeringa desechable de 2 ml conaguja	caja x 100	BD
307	Jeringas desechable de 20 ml conaguja	caja x 80	BD
314	Lámina microscope slide probe onplus precleaned 25 x 75 x1.0 mm.diapositivas de medida 1 x 3 pulgadas (25 x 75 mm) y 1 mm de espesor (2 cajas x 72)	unidad	VWR - histobond16004-406
325	Lápiz marcador de vidrio con punta de diamante, con repuestolongitud total 152 mm (6 ")	Und	Musco sports ref. 52865-005
327	lupa 30x. lente 21mm cuerpometálico, cromo	Und	Nacional
353	Micropipeta monocanal electrónicade 0,5 a 2 - 12,5 a 20ul con certificado de calibración ytrazabilidad expedida por laboratorio acreditado ante el ONAC	Und	Brand Ref. 705320
354	Micropipeta monocanal electrónica5 a 10 - 125 a 200 ul con certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC	Und	Brand Ref. 705323
358	Microplaca de predilución fondoplano de 96 pozos estéril	Caja x 50	Brand Ref. 781662
360	Microplaca fondo en v sin tapa,poliestireno, claro, de 360 ul	Caja x 100	Brand Ref. 781601
362	Microplaca negra plana en poliestireno con superficie no tratada, de 96 pozos con volumen por pozo de 320 a 360 ul(fluorescencia polarizada	Caja x 50	Brand ref. 781608
363	Microplaca para cultivo celular de 96 pozos fondo plano, estéril con tapa. en empaque individual, transparente, en poliestireno. áreade cultivo 0,32 cm2.	Caja x 50	Brand Ref.781962
364	Microplacas de 96 pozos para fijaranticuerpos ptimizado para la inmovilización de igg alta capacidad de adherencia para moléculas con mezcla hidrófoba e hidrófila regiones diseñado para minimizar la contaminación cruzada relieve alfanumérico azul para unafácil identificación de los pocillos en placas estándar no estéril	Caja x 100	Brand Ref. 781720
367	Caja organizadora plástica de herramientas entre 49- 51 cm (ancho) x entre 23-25 cm (alto)	Und	Nacional
373	Paño absorbente Versy Dry	caja x 4 rollos	Thermo Scientific
374	Paño absorbente para control de derrames, absorción de 770 ml (2 paquetes x 100)	Unidad	VWR Ref.56616-022
389	Papel Kraft	Rollo	Nacional
406	Pinza de disección con garra enacero inoxidable de entre 14-16 cm	Und	Hospital
407	Pinza de disección sin garra enacero inoxidable de entre 20-21cm	Und	Hospital

408	Pinza de disección sin garra enacero inoxidable de entre 16-20cm	Und	Hospital
409	Pinza de disección sin garra rectade entre 10- 13 cm de longitud	Und	Dimeda
414	Pinza entomológica punta roma deacero de entre 11-13 cm	Und	Nacional
425	Pipeta pasteur de borosilicatovolumen de 2ml	Paq x 1000	VWR Ref. 14673-042
455	Probeta de vidrio graduada por 50ml con certificado de graduación. Borosilicato 3.3	Und	Brand Ref. 32128
473	Punta 1-10 ml	Caja x 200	Brand Ref. 702603
484	Punta 300 µl color transparentesin filtro	Bolsa x 1000	Brand
487	Punta Brand 20 µl sin filtro	Caja x 5 racksde 96	Brand
490	Punta combitip 12,5 ml	Paq x 100	Brand
492	Punta PD, 25 ml	Paq x 50	Brand
493	Punta PD, 50 ml	Paq x 25	Brand
500	Puntas de 300 µl sin filtro	Paq x 1000	Brand
507	Recolector guardián de punzocortantes de 1.5 lt	Und	Nacional
520	Soporte lineal para 6 micropipetas	Und	Boeco ref. 9600006
527	Termohigrómetro para máximas ymínimas con rango de temperatura entre -50 a 70°c grados centígrados y humedad relativa 20 a 99% RH con sonda con certificado de calibración emitido por un laboratorio certificado por el ONAC.	Und	VWR Ref. 21800-066
538	Termómetro digital con rango de -50 a 70°c con una exactitud de +- 0.30° c con dos variables. con dossondas. con certificado de calibraciónemitido por un laboratorio acreditado por el ONAC.	Und	VWR ref. 89094-748
539	Tijera de entre 13 - 15 cm en acero inoxidable rectas	Und	Hospital
542	Tijera mayo recta de entre 14-16cm	Und	Hospital
543	Tijera para tejidos curva metzembaum de entre 14-16 cm	Und	Dimeda
546	Toalla absorbente multiusos reutilizable, presentación en rollopor mínimo 64 toallas	Rollo	Scott
547	Toalla de manos doblada en znatural doble hoja	Caja x 24 paquetes	Familia
561	Tubo eppendorf de 2 ml, tapa plana de borde largo, libres de rnasas, dnasa y pirógenos, color natural, rótulo esmerilado, graduados	Caja x 500	VWR Ref. 20170-170
630	Tijera iris para microcirugía en acero inoxidable de entre 10- 12cm de longitud, con punta extradelgada y hoja inferioraserrada	Und	VWR

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR el contenido de la cláusula novena quedando de la siguiente manera: "***CLAUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:*** *La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato y de los respectivos informes y certificados, será ejercida por el ICA, a través de la siguiente manera:*

Por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

- *Cargo: Coordinador Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, Nombre: Jorge Elías Tamayo Rozo*
- *Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1854, Correo Electrónico: Jorge.tamayo@ica.gov.co*
- *Cargo: Coordinadora Grupo Red Laboratorios Diagnóstico Veterinario, Nombre: Nancy Naranjo Amaya*
- *Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1803, Correo Electrónico: nancy.naranjo@ica.gov.co*
- *Cargo: Coordinadora Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, Nombre: Ana Eugenia Patiño Suaza*

- *Teléfono: (57+1) 4228730 / Ext.: 2252, Correo Electrónico: Ana.patino@ica.gov.co*
- *Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario, Nombre: Cristian Giovany García Muñoz, Teléfono: (57+1) 7563030 EXT 3321, Correo Electrónico: cristian.garcia@ica.gov.co*
- *Cargo: Funcionario Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos*
- *Nombre: Diana Marcela Higuita Valencia, Cargo: Profesional especializado del Grupo de laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos, Correo Electrónico: diana.higuita@ica.gov.co*
- *Nombre: David Ghetgheny Esquivel Valderrama, Teléfono: (57+1) 4227363 / Ext.: 1817, Correo Electrónico: david.esquivel@ica.gov.co*
- *Cargo: Coordinador Grupo Red Laboratorios Análisis de Semillas, Nombre: Eduard Esneider Peláez Rincón, Teléfono: (57-1) 4238730/ Ext. 2273, Correo Electrónico: Eduard.pelaez@ica.gov.co*

Por parte de la Subgerencia de Protección Animal:

- *Cargo: Director Técnico de Sanidad Animal, Nombre: Andrés Felipe Osejo Varona, Teléfono: (57-1) 7563030 / Ext. 3207, Correo Electrónico: andres.osejo@ica.gov.co*

Tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en los numerales 2.2.7; 2.2.7.1 y 2.3.5 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor.

CLAUSULA TERCERA. Esta aclaración de las condiciones técnicas no cambia en lo absoluto el valor total del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA** La presente aclaración se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA QUINTA** Las demás cláusulas previstas en el contrato de Compra Venta **No. GGC-148-2022** no se modifican y continúan vigentes y válidas.

Para constancia se firma la presente modificación a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Juan Felipe Candamil Téllez - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual
V.Bo.: Ximena Andrea Lanos Torres - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.